

STUDENT PROPERTIES SPAIN SOCIMI, S.A.

Madrid 27 de diciembre de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, STUDENT PROPERTIES SPAIN SOCIMI, S.A. (la "Sociedad"), por medio de la presente, pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

El 27 de diciembre, a las 11:00 horas, se celebró la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, con la asistencia de accionistas, presentes o debidamente representados, titulares de 8.459.999 acciones, representativas del 77,8% del capital social con derecho a voto.

En dicha sesión, se sometieron a deliberación de los asistentes el segundo y tercer punto del orden del día de la convocatoria publicada en la página web de la Sociedad el pasado 26 de noviembre de 2019, sometiendo a deliberación los siguientes acuerdos:

PRIMERO.

Reducción del capital social de la Sociedad mediante la disminución del valor nominal de las acciones para la dotación de la reserva legal y consecuente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales de la Sociedad

El acuerdo se aprueba con el voto a favor de titulares de 8.459.999 acciones, representativas del 77,8% del capital social con derecho a voto.

SEGUNDO.

Aprobación de la estructura de incorporación a la Sociedad de una oportunidad de inversión

El Presidente del Consejo de Administración informa a los accionistas asistentes que ante la imposibilidad de acordar los términos de la potencial inversión se han finalizado el análisis sobre la misma. Por consiguiente, se acuerda por

unanimidad de los asistentes no deliberar ni someter a votación la propuesta de acuerdo prevista para este punto segundo del orden del día.

TERCERO.

Delegación de facultades

El acuerdo se aprueba con el voto a favor de titulares de 8.459.999 acciones, representativas del 77,8% del capital social con derecho a voto.

CUARTO.

Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión

Preguntados los accionistas, no se suscita ruego o pregunta alguna quedando aprobado el acta de la reunión con el voto a favor de titulares de 8.459.999 acciones, representativas del 77,8% del capital social con derecho a voto.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente

D^ª. Idoya Arteagabeitia González
Secretaría No Consejero del Consejo de Administración
STUDENT PROPERTIES SPAIN SOCIMI, S.A.